

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h30 del día 26 de marzo del 2015, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H, Lomas de Prosperina, se encuentran las accionistas de la Compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.: la compañía LYRISTOP S.A., propietaria de 6'999.992 acciones, representada mediante carta poder por la señora Wendy Espinoza Delgado, y la compañía AGNETACORP S.A. propietaria de 8 acciones, representada mediante carta poder por la señora Wendy Espinoza Delgado, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 2.- Conocer y resolver el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014; 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y, 6.- Designación de Comisario. Preside la sesión el titular de la compañía, señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, quien también se encuentra presente y actúa como Secretaria ad hoc la señora Wendy Espinoza Delgado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas, proceden a tratarlos y resuelven:

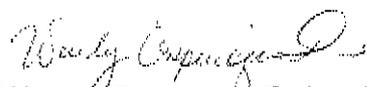
1. **Conocer y resolver el informe presentado por el señor Samuel Pazmiño Arellano, comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014.** Las accionistas luego de deliberar respecto del informe presentado por el comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, resuelven por unanimidad: Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014;
2. **Conocer y resolver el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014.** Las accionistas luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad: Aprobar el informe de Auditoría presentado correspondiente a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014;
3. **Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014.** Las accionistas, luego de deliberar respecto del informe presentado por el representante legal de la sociedad, resuelven por unanimidad: Aprobar

el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014.

4. **Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014.** Las accionistas, luego de deliberar respecto del informe presentado por el representante legal de la sociedad, resuelven por unanimidad: Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y,
5. **Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014.** Las accionistas, luego de deliberar respecto del informe presentado por el representante legal de la sociedad, resuelven por unanimidad: Aprobar la propuesta presentada por el representante legal de la compañía, esto es, que de las utilidades a disposición de las accionistas, se reinvierta la suma de US\$ 200.000.00 y se reparta a las accionistas la suma de US\$ 11.210,97; y,
6. **Designación de Comisario.** Las accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad elegir a la señora Shirley Graciela Mendoza Robles como Comisaria de la Compañía por el período establecido en los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 12h00 del mismo día. f) **Dr. Luis Esteban Gómez Amador, PRESIDENTE;** f) **Wendy Espinoza Delgado, SECRETARIA AD HOC;** f) p. **LYRISTOP S.A., Wendy Espinoza, Apoderada Especial;** y, f) p. **AGNETACORP S.A., Wendy Espinoza, Apoderada Especial.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 26 de marzo del 2015.



Wendy Espinoza Delgado
SECRETARIA AD HOC